Rad. 63001311000220090005819 9
Inter. 1691

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Agosto tres (03) del año dos mil veintitrés (2023)**.**

Como quiera que fue aportado el Informe de Investigación Social de la titular del acto jurídico señora ***Luisa Fernanda Mejía Giraldo****, realizado por la Trabajadora Social adscrita al Área Social del Centro de Servicios, visible en el ordinal 023. De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, por si las partes interesadas desean solicitar complementación o aclaración.*

Por el Centro de Servicios Judiciales, procédase a compartir el link del expediente

Se dispone que por el Centro de Servicios Judiciales, se procede a la remisión del informe social, tanto a la Representante del Ministerio Público como a las partes.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
JUEZ (e)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1797c5153afb5cefc6960c640ed75df0da46c4033be5cb4eef2d497e1afe5e69**

Documento generado en 03/08/2023 03:25:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica